



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2023-30021-UNC-DIR#ESCMB DESIGNACIÓN INTERINA DE PERSONAL DOCENTE EN HORAS CÁTEDRA DE NIVEL PREGRADO - 1ER CUATRIMESTRE-

VISTO

La necesidad de designar, como interino, a personal docente en horas cátedra de Nivel Pregrado - 1er cuatrimestre (Cód. 228) -, *desde el 01/02/2023 y hasta el 31/03/2023*;

Y CONSIDERANDO:

Que dicha designación se realiza con el fin de dar cobertura y a los efectos de posibilitar el inicio de la actividad académica;

Lo dispuesto en el Inciso “n”, artículo 8° del Reglamento General de la Escuela, aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

“MANUEL BELGRANO”

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Designar, **como interino**, al personal docente que se detalla en el Anexo I, en las asignaturas y horas cátedra (Cód. 228) de Nivel Pregrado – 1er cuatrimestre – que allí se mencionan, *desde el 01/02/2023 y hasta el 31/03/2023*; caducando la designación si las horas son provistas por concurso. Dichas horas se encuentran vacantes en presupuesto.

ARTÍCULO 2°: Los docentes mencionados en el Anexo I, deberán informar su designación a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, a cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto interno de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano. Cumplido, archivar.